TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota de Solicitud
SNC/SERV.TRA.N°: **04 / 2021**

Asunción, 26 de mayo de 2021

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para el señor ***Humberto Gabriel López La Bella,*** con C.I.N° 2.492.147, para participar de la ***"Presentación del informe de avance sobre formación en Diplomacia Cultural"***, a llevarse a cabo en la ciudad de Toledo, España, entre los días del 10 al 11 de junio de 2021. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 221/2021 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA * VOLUNTAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA * DIRECCIÓN GENERAL DEL PARAGUAY * PRESIDENCIA DE LA R.P.

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Jose Ruiz Díaz
26/05/21

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 221 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, de mayo del 2021

VISTO: La Nota DGDDPC N° 043/2021, de fecha 13 de mayo (Exp. SNC N° 0715/2021);

El Memorándum DGAF N° 135/2021, de fecha 21 de mayo (Exp. DGAF N° 607/2021)

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";

La Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021 "Que Reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la Nota DGDDPC N° 043/2021, de fecha 13 de mayo, presentada por el señor Humberto López La Bella, Director General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales, en la cual manifiesta haber recibido invitación de la Secretaría Técnica de la Red Iberamericana de Diplomacia Cultural – RIDCULT, para participar de la "Presentación del informe de avance sobre formación en Diplomacia Cultural, a llevarse a cabo en la ciudad de Toledo, España, entre los días del 10 al 11 de junio de 2021, por lo que pone a consideración de la Máxima Autoridad, para su participación que será en carácter presencial.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas se expidió en los términos del Memorándum DGAF N° 135/2021, de fecha 21 de mayo.

Que, en el marco de la LCO N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – ID N° 360.878, se firmó el Contrato Nro. 10/2019 entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Servitravel S.A.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en el Objeto de Gasto 231 "Pasajes" en el tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro, de conformidad a la Ley N° 6672/2021 y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sambyhya
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 224 /2021

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Artículo 1°.- **Autorizase** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para el señor ***Humberto Gabriel López La Bella,*** con C.I. N° 2.492.147, para participar de la ***"Presentación del informe de avance sobre formación en Diplomacia Cultural"***, a llevarse a cabo en la ciudad de Toledo, España, entre los días del 10 al 11 de junio de 2021.

Artículo 2°.- **Imputase** dichos gastos en el Objeto de Gasto **231 – Pasajes,** en el Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – "Recursos Ordinarios del Tesoro", de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comuníquese** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

Secretaría General
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.378

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	04/2021
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	MADRID - ESPAÑA
3- fecha de salida	8/6/2021
4- fecha de regreso	14/6/2021
5- cantidad máxima de escalas:	1
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**Humberto Gabriel López La Bella**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	2.492.147
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	**Pasaportes N° Q610750**

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 26/05/2021

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES

LOPEZ LA BELLA

HUMBERTO GABRIEL

FECHA DE NACIMIENTO

18-12-1984

SEXO

Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO

ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO

24-05-2031

2492147

FIRMA INTERESADO

7235746

IC: 018-21881985-096

UBICACION: PN-11-21-001-147

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE EMISION: 24-05-2021

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY2492147<<5<<<<<<<<<<<<<<<

8412184M3105249PRY<<<<<<<<<<<0

LOPEZ<LA<BELLA<<HUMBERTO<GABRI

3

LEGALIZACIONES
LEGALIZAÇÕES
Attestation of signature

La Secretaría del Ministerio del Interior certifica que la firma que antecede pertenece a:
A Secretaria do Ministério do Interior certifica que a assinatura que antecede pertence a:
The Secretary's Office of the Ministry of the Interior certifies that the signature which precedes belongs to:

y es auténtica
e autêntica
and is authentic

de 20

PRY

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PASAP
PASSA
PASS

TIPO – TYPE: P
PAIS EMISOR – ISSUING STATE: PRY
PASAPORTE Nº – PASSPORT Nº: Q610750

APELLIDOS – SURNAME
LOPEZ LA BELLA

NOMBRES – GIVEN NAMES
HUMBERTO GABRIEL

NACIONALIDAD – NATIONALITY
PARAGUAYA

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº – IDENTITY
2492147

FECHA DE NACIMIENTO – DATE OF BIRTH
18 DIC / DEC 1984

AUTORIDAD EMISORA – ISSUING AUT
POLICIA NACIONA

SEXO – SEX: M
LUGAR DE NACIMIENTO – PLACE OF BIRTH: ASUNCION

FECHA DE EMISIÓN – DATE OF ISSUE
24 MAYO / MAY 2021

FECHA DE VENCIMIENTO – DATE OF EXPIRY
24 MAYO / MAY 2026

P<PRYLOPEZ<LA<BELLA<<HUMBERTO<GABRIEL<<
Q610750<<7PRY8412184M2605247<<<<<<<<<<<<

Gmail

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>

COTIZACION ASU/MAD/ASU

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 26 de mayo de 2021, 11:22
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>

Buenas Tardes
Juan José,

Favor cotizar el siguiente tramo:
ASU-MAD-ASU

Pax: ***Humberto Gabriel López La Bella***

C.I.N° 2.492.147

Salida: 08/06

Retorno: 14/06

Adjunto Formulario N° 9 y copia de Cédula de Identidad

Atte,
José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

4- FORM. 9 - HUMBERTO LOPEZ A MAD.pdf
477K

4 HUMBERTO LOPEZ LA BELLA A MAD.pdf
497K